

numero de alojados que en el dia hay y de las
clases expresionadas, vean de llevar dho. servicio, de
cuyo resultado daran parte al citad. Sr. Comand.

Sent. a quien an' se le oia por contentacion; aña-
diendole la necesidad en que se halla este venido.

mas que otros de que se llevan a godo las cosas de

S. M. prescindiendo de que el alojamiento de oficiales

que vienen de guarnicion a esta Plaza sea p. 10.

lo tres dias, no dudando este Ayuntamiento de que

si an' sucediere se cubriera este servicio con la debida

proporcion y equidad del mismo venidario.

Todo lo qual acordó este Ayuntamiento por ante nos sus Sres.

Mayores que comparecieron.

El Sr. D. Juan Lambert

Don Juan de Bonifacio Juan Alvarez

Cauto ordinario } En la Ciudad de Cartagena y Salas Capitulares

de ella la manana de hoy veinte y cuatro de Enero

de mil ochocientos veinte y cinco, se congregaron a Ca-

uto ordinario los Sr. D. Nicolas Lambert, Procurador

decano quien presidió de Justicia mediante comparencia

en asuntos del Sr. J. de ley Sr. Gobernador y Alcalde

mayor de esta dha. Ciudad, D. Juan y Beller, D.

Arsturi Trueta, D. Diego Meron, D. Francisco

